

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 30 de diciembre de 2020

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. –INSUR- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020 de veinte céntimos (0,2000 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911).

La retención que se aplicará, en los supuestos que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción será de 0,1620 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date)	13 de enero de 2021
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a INSUR la prestación a su favor (record date)	14 de enero de 2021
Fecha de pago	15 de enero de 2021

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración